III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Consejería de Fomento

Resolución de 09/03/2021, de la Dirección General de Planificación Territorial y Urbanismo, por la que se somete a información pública el Plan Especial de Infraestructuras y el proyecto de urbanización para la conexión del ámbito del Proyecto de Singular Interés Nueva Área Dotacional El Terminillo con el núcleo urbano de la ciudad de Cuenca. [2021/2894]

A instancia de la Dirección General de Planificación Territorial y Urbanismo se ha elaborado el Plan Especial de Infraestructuras y su correlativo Proyecto de Urbanización para la Conexión del Ámbito del PSI "Nueva Área Dotacional El Terminillo" con el núcleo urbano de la Ciudad de Cuenca, previas las consultas oportunas, al amparo de lo establecido en el artículo 6.2 d) del Decreto 85/2019 de 16 de julio por el que se establecen la estructura orgánica y las competencias de los distintos órganos de la Consejería de Fomento, en cuya virtud, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.1 e) del Decreto 235/2010, de 30 de noviembre, de regulación de competencias y de fomento de la transparencia en la actividad urbanística de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, correspondiendo al titular de esta Dirección General la preparación, elaboración, tramitación, gestión y seguimiento de los instrumentos de ordenación urbanística, y ejecución de los mismos en actuaciones de iniciativa de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha,

Resuelvo:

Primero.- Someter a información pública por plazo de un mes el Plan Especial de Infraestructuras (PEI) y su Proyecto de Urbanización (PU) para la Conexión del Ámbito del PSI "Nueva Área Dotacional El Terminillo", de conformidad con lo establecido en el artículo 36.2 del Decreto Legislativo 1/2010, de 18 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística (TRLOTAU) y el artículo 141 del Decreto 248/2004, de 14 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento (RP).

El trámite de información pública se anunciará en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha y en uno de los periódicos de mayor difusión, comenzando a contar el cómputo del plazo desde el día siguiente a la última de las publicaciones, durante cuyo periodo el PEI y el PU estarán depositados para su consulta en el Ayuntamiento de Cuenca.

Dentro del citado plazo, cualquier persona podrá formular alegaciones y observaciones que deberá dirigir a la Dirección General de Planificación Territorial y Urbanismo de la Consejería de Fomento de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en la forma establecida en los artículos 14 y 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPAC), pudiendo examinar, previa cita, la documentación correspondiente en:

- La Dirección General de Planificación Territorial y Urbanismo. Servicios Centrales de la Consejería de Fomento de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
- El Ayuntamiento de la ciudad de Cuenca.
- La Delegación Provincial de la Consejería de Fomento en Cuenca.

Asimismo, la documentación que se somete a información estará disponible por medios electrónicos en el Portal de Transparencia (http://transparencia.castillalamancha.es/), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12.1, letra e), de la Ley 4/2016, de 15 de diciembre, de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha, y en el Tablón de anuncios de la sede electrónica de la JCCM https://www.jccm.es/sede/tablon/.

Se incorporan como Anexos de esta resolución, (I) el plano de emplazamiento, (II) la relación de los bienes y derechos afectados por la expropiación dentro del ámbito de la actuación del PEI, (III) bienes y derechos afectados por la expropiación para la construcción del nuevo camino, (IV) bienes y derechos afectados por la ocupación temporal y (V) delimitación de suelos afectados sobre plano catastral.

Segundo.- Se proceda, simultáneamente al trámite de información pública, a recabar dictamen e informe de los distintos departamentos y órganos competentes de las Administraciones Públicas que se exijan por la legislación reguladora de sus respectivas competencias, tal y como dispone el artículo 36.2 B) y C) del TRLOTAU.

En los requerimientos de informe y dictamen se indicará que el trámite implica el de consulta previsto en el artículo 10 del TRLOTAU para la concertación interadministrativa de las soluciones de ordenación, señalándose asimismo el plazo previsto para la emisión de los mismos.

Tercero.- Notificar la presente Resolución a los interesados cuyos derechos e intereses puedan verse afectados, de conformidad con lo establecido en el artículo 40 y ss siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 42.1 e) TRLOTAU, como instrumento a ejecutar por expropiación forzosa.

Contra la presente Resolución no cabe recurso alguno por ser acto de trámite, sin perjuicio de que pueda realizar cuantas alegaciones estime oportunas en el procedimiento para su consideración en la Resolución que ponga fin al procedimiento, conforme a lo dispuesto en el artículo 112.1 de la LPAC.

Toledo, 9 de marzo de 2021

El Director General de Planificación Territorial y Urbanismo
JOSÉ ANTONIO CARRILLO MORENTE

Anexo I: Plano de emplazamiento de la actuación del PEI

Anexo II: Relación de bienes y derechos afectados por la expropiación dentro del ámbito de la actuación del PEI

Nº	Ref. Catastral	Dirección Catastral	Sup. Total Parcela (M^2s)	Sup. Afectada Parcela A Expropiar (M^2s) (*)	Sup. Afectada Edificios (M^2c)	Longitud Vallados Afectados (M)	Propietarios (D.G De Catastro)	Dirección
1	2852911WK7325B0001EZ	Cl Luisa Sigea 2	391	28,48			(100%) G. L., T. (Herederos de) ***1612**	Cl Diego De Torres 5 Pl:05 Pt:A Alcalá Henares 28801 Alcalá de Henares (Madrid)
2	2852914WK7325D0001UH	Cl Luisa Sigea 4	1.337	392,89			(100%) Verde Desarrollos Urbanos De CLM SA A16238016	Cl Venerables 10 Pl:01 09003 Burgos
3	2852913WK7325D0001ZH	Cl Luisa Sigea 6	3.281	868,99			(83,56%) Desarrollos Urbanísticos Davecon Sl B16200875	Cl Carretería 6 Pl:01 Pt:B 16002 Cuenca
							16,44%) C. G., C. ***7843**	Cl Rio Huecar 45 Es:E Pl:00 Pt:24 16004 Cuenca
4	2852908WK7325D0001EH	Pj Avengozar 5	5.095	867,21			(40%) C. G., J. A. ***6206**	Cl Acebo (El) 11 16002 Cuenca
							(20%) C. G., M. I. ***6976**	Cl Jose Ortega Y Gasset 3 Es:5 Pl:01 Pt:C 16004 Cuenca
							(20%) C. G., C. ***8077**	Cl Encinas (Las) 28 16002 Cuenca
5	2852906WK7325D0001IH	Pj Avengozar 7	2.035	39,29			(100%) V. H. V [Herederos De] ***4862**	Cl Francisco Ruiz Jarabo 2 Pl:04 Pt:A 16003 Cuenca
6	2852907WK7325B0001JZ	Cm Carros 2	2.421	786,09			(100%) Desarrollos Urbanísticos Davecon Sl B16200875	Cl Carretería 6 Pl:01 Pt:B 16002 Cuenca
7	2852903WK7325D0001RH	Pj Avengozar 9t	2.205	72,10			(100%) Desarrollos Urbanísticos Davecon Sl B16200875	Cl Carretería 6 Pl:01 Pt:B 16002 Cuenca
8	2852912WK7325D0001SH	Cm Carros 4t	58	58,18	0 (ruina)		(100%) Desarrollos Urbanísticos Davecon Sl B16200875	Cl Carretería 6 Pl:01 Pt:B 16002 Cuenca
9	2852902WK7325B0001KZ	Cm Carros 4(D)	2.348	1.716,26			(100%) Desarrollos Urbanísticos Davecon Sl B16200875	Cl Carretería 6 Pl:01 Pt:B 16002 Cuenca
10		Camino Innominado		223,46			Ayuntamiento De Cuenca (**)	
11	2652406WK7325D0001RH	Pj Avengozar 11	3.058	608,17		26,50	(100%) L. T., A ***1932**	Cl San Francisco 18 Es:E Pl:02 Pt:Dr 16002 Cuenca
12	2652405WK7325D0001KH	Pj Avengozar 13	3.265	725,45	23+30	90,70	(100%) L. T., C ***7004**	Cl Ramón Y Cajal 19 Es:E Pl:03 Pt:B 16004 Cuenca
13	2652404WK7325D0001OH	Pj Avengozar 15	7.374	1.970,22			(50%) G-S Urbana Sl B02177095	Cl Tejares 70 02002 Albacete
							(50%) Desarrollos Urbanísticos Davecon Sl B16200875	Cl Carretería 6 Pl:01 Pt:B 16002 Cuenca
14	2652403WK7325D0001MH	Pj Avengozar 17	3.617	1.153,05			(100%) Promociones González SA A16009367	Cl Fernando El Santo 9 28010 Madrid
15	2652402WK7325D0001FH	Pj Avengozar 19	3.362	1.149,63			(100%) Desarrollos Urbanísticos Davecon Sl B16200875	Cl Carretería 6 Pl:01 Pt:B 16002 Cuenca
16	2652401WK7325D0001TH	Pj Avengozar 21	12.476	6.685,60			(100%) Desarrollos Urbanísticos Davecon Sl B16200875	Cl Carretería 6 Pl:01 Pt:B 16002 Cuenca
17		Camino Avengozar		252,06			Ayuntamiento De Cuenca (**)	
18		Camino De Los Carros		375,35			Ayuntamiento De Cuenca (**)	
19	2551302WK7325C0000SY	Cm Carros 5	8.472	1.869,60			(100%) Polo González Julián Jesús ***6673**	Cl Martin De Aldehuela 1 Es:1 Pl:01 Pt:A 16001 Cuenca
20	2551308WK7325C0001ZU	Cm Carros 5 (D)	3.093	72,11			(100%) Desarrollos Urbanísticos Davecon Sl B16200875	Cl Carretería 6 Pl:01 Pt:B 16002 Cuenca
Total				19.914,19 m^2	53	117,20		

(*) El paso de la zona de flujo preferente del río requerirá la construcción de obras de paso bajo el vial, lo cual deberá concretarse en el proyecto de urbanización. Entre tanto, y con intención de actuar del lado de la seguridad, se ha considerado el suelo ocupado por los terraplenes que sustentarían la plataforma del vial si no existieran tales obras de paso, al ser la afección de suelo superior.
(**) En base a lo dispuesto en el art. 146.2 del TRLOTAU, los caminos se consideran de titularidad municipal.

Anexo III: Relación de bienes y derechos afectados por la expropiación para la construcción del nuevo camino

Nº	Ref. Catastral	Dirección Catastral	Sup. Total Parcela (M^2s)	Sup. Afectada Parcela a Expropiar (M^2s) (*)	Propietarios (D.G de Catastro)	Dirección
21	2551304WK7325B0000UB Parcela, a efectos catastrales, con inmuebles de distinta clase (urbano y rústico)	Pj Arenotas 14 16146 Cuenca Pje. Arenotas Nº 14 (Finca Afectada Nº 24)	4.929	159,62	(100%) Construcciones Triguero Hermanos SL B28216612	Cl Granada 1 Pl:04 Pt:B 28007 Madrid
22	16900A033000450000ZD	Cerro Horca. Cuenca Parcela 45 Del Polígono 33 (Finca Afectada Nº 25)	4.366	13,96	(100%) Asesores E Inversores Profit B16344764	Cl Las Torres 36 Pl:01 Pt:D 16001 Cuenca
23	2551303WK7325B0000ZB Parcela, a efectos catastrales, con inmuebles de distinta clase (urbano y rústico)	Cm Carros 3 16146 Cuenca Cm. Carros Nº 3 (Finca Afectada Nº 26)	14.808	95,27	(67,70%) Construcciones Triguero Hermanos SL) B28216612	Cl Granada 1 Pl:04 Pt:B 28007 Madrid
					(32,30%) Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructurac. A86602158	Cl Costa Brava 12 28034 Madrid
TOTAL				268,85		

Anexo IV: Relación de bienes y derechos afectados por la ocupación temporal

Nº	Ref. Catastral	Dirección Catastral	Sup. Afectada Parcela (M^2s) (*)		Propietarios (D.G de Catastro)	Dirección
1	2852911WK7325B0001EZ	Cl Luisa Sigea 2		27,49	(100%) G. L., T. (Herederos De) ***1612**	Cl Diego De Torres 5 Pl:05 Pt: A Alcalá Henares 28801 Alcala De Henares (Madrid)
2	2852914WK7325D0001UH	Cl Luisa Sigea 4		64,76	(100%) Verde Desarrollos Urbanos De CLM SA A16238016	Cl Venerables 10 Pl:01 09003 Burgos
3	2852913WK7325D0001ZH	Cl Luisa Sigea 6	Zona Norte	58,92	(83,56%) Desarrollos Urbanísticos Davecon SL B16200875	Cl Carretería 6 Pl:01 Pt: B 16002 Cuenca
			Zona Sur	72,78		
				131,70	(16,44%) C. G., C. ***7843**	CL RIO HUECAR 45 Es: E Pl:00 Pt:24 16004 CUENCA
4	2852908WK7325D0001EH	Pj Avengozar 5	Zona Norte	75,80	(40%) C. G., J. A. ***6206**	Cl Acebo (El) 11 16002 Cuenca
			Zona Sur	76,18	(20%) C. G., M. I. ***6976**	CL JOSE ORTEGA Y GASSET 3 Es:5 Pl:01 Pt: C 16004 CUENCA
				151,98	(20%) C. G., C. ***8077**	CL ENCINAS (LAS) 28 16002 CUENCA
5	2852906WK7325D0001IH	Pj Avengozar 7		58,46	(100%) V. H. V [Herederos De] ***4862**	Cl Francisco Ruiz Jarabo 2 Pl:04 Pt: A 16003 Cuenca
6	2852907WK7325B0001JZ	Cm Carros 2	Zona Norte	0,00	(100%) Desarrollos Urbanísticos Davecon SL B16200875	Cl Carretería 6 Pl:01 Pt: B 16002 Cuenca
			Zona Sur	64,94		
				64,94		
7	2852903WK7325D0001RH	Pj Avengozar 9t		147,83	(100%) Desarrollos Urbanísticos Davecon SL B16200875	Cl Carretería 6 Pl:01 Pt: B 16002 Cuenca
8	2852912WK7325D0001SH	Cm Carros 4t		0,00	(100%) Desarrollos Urbanísticos Davecon SL B16200875	Cl Carretería 6 Pl:01 Pt: B 16002 Cuenca
9	2852902WK7325B0001KZ	Cm Carros 4(D)	Zona Norte	0,00	(100%) Desarrollos Urbanísticos Davecon SL B16200875	Cl Carretería 6 Pl:01 Pt: B 16002 Cuenca
			Zona Sur	148,96		
				148,96		
10		Camino Innominado		0,00	Ayuntamiento De Cuenca (**)	
11	2652406WK7325D0001RH	Pj Avengozar 11	Zona Norte	57,14	(100%) L. T., A ***1932**	Cl San Francisco 18 Es: E Pl:02 Pt: Dr 16002 Cuenca
			Zona Sur	55,13		
				112,27		
12	2652405WK7325D0001KH	Pj Avengozar 13	Zona Norte	66,61	(100%) L. T., C ***7004**	Cl Ramón Y Cajal 19 Es: E Pl:03 Pt: B 16004 Cuenca
			Zona Sur	66,96		
				133,57		
13	2652404WK7325D0001OH	Pj Avengozar 15	Zona Norte	194,76	(50%) G-S Urbana SL B02177095 (50%) Desarrollos Urbanísticos Davecon SL B16200875	Cl Tejares 70 02002 Albacete Cl Carretería 6 Pl:01 Pt: B 16002 Cuenca
			Zona Sur	168,65		
				363,41		
14	2652403WK7325D0001MH	Pj Avengozar 17	Zona Norte	111,31	(100%) Promociones González SA A16009367	Cl Fernando El Santo 9 28010 Madrid
			Zona Sur	107,29		
				218,61		
15	2652402WK7325D0001FH	Pj Avengozar 19	Zona Norte	111,31	(100%) Desarrollos Urbanísticos Davecon SL B16200875	Cl Carretería 6 Pl:01 Pt :B 16002 Cuenca
			Zona Sur	110,90		
				222,21		
16	2652401WK7325D0001TH	Pj Avengozar 21	Zona Norte	549,82	(100%) Desarrollos Urbanísticos Davecon SL B16200875	Cl Carretería 6 Pl:01 Pt: B 16002 Cuenca
			Zona Sur	456,49		
				1006,31		

(*) El paso de la zona de flujo preferente del río requerirá la construcción de obras de paso bajo el vial, lo cual deberá concretarse en el proyecto de urbanización. Entre tanto, y con intención de actuar del lado de la seguridad, se ha considerado el suelo ocupado por los terraplenes que sustentarían la plataforma del vial si no existieran tales obras de paso, al ser la afección de suelo superior.

Anexo V: Delimitación de suelos afectados por la expropiación y por la ocupación temporal sobre plano catastral.

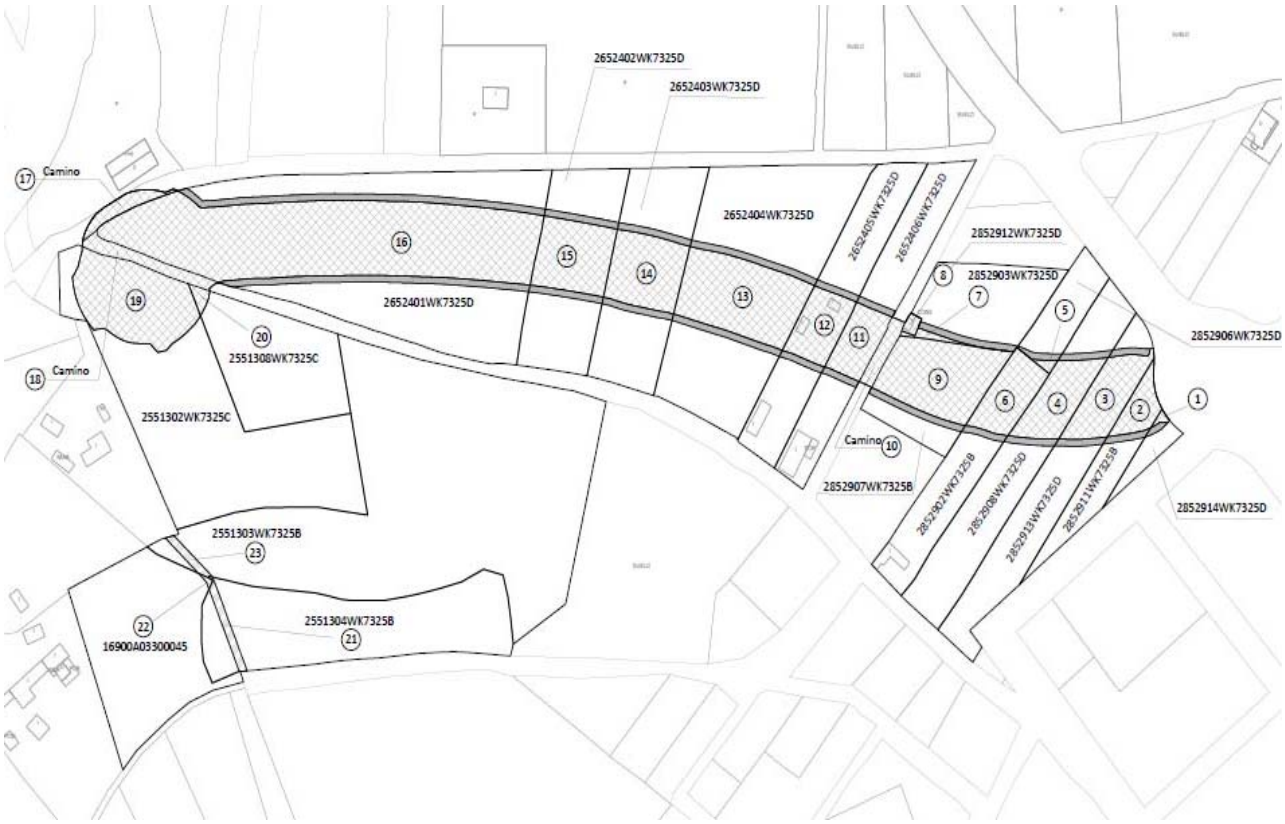

LEYENDA

- Bienes y derechos afectados por la expropiación dentro del ámbito de la actuación del PEI
- Bienes y derechos afectados por la expropiación para la construcción del nuevo camino
- (13) Parcelas afectadas
- Bienes y derechos afectados por la ocupación temporal